

Informe de Actividades Marzo 2024

Huehuetenango 27 de marzo de 2024

Licenciada

Mireya Palmieri Santisteban

Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Su despacho

Respetuosamente me dirijo a usted, para presentar el Informe de Actividades realizadas durante el mes de Marzo de 2024, con el fin de dar cumplimiento a la cláusula tercera del CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO TÉCNICO, que a continuación se describe:

1. Contrato No. DSESAN-142-2024-029
2. Nombre: Marco Antonio Mérida Barrios
3. Unidad Administrativa: Fortalecimiento Institucional / Huehuetenango
4. A continuación detallo las actividades realizadas:

No.	ACTIVIDADES CONTENIDAS EN CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	a) Brindar asistencia técnica en la conformación, funcionamiento y/o monitoreo de las Comisiones Municipales y Comunitarias de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN y COCOSAN) en la implementación de acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	<ul style="list-style-type: none">• En seguimiento a los acuerdos y compromisos adquiridos en reunión de trabajo con representantes institucionales que conforman la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional, se brinda seguimiento a la planificación operativa anual con la finalidad de monitorear el cumplimiento a los planes, proyectos y actividades en el marco del Plan Estratégico en Seguridad Alimentaria y Nutricional, Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Plan del Hambre Estacional.
2	b) Brinda apoyo técnico en COMUDES y COCODES sobre la vigencia y funcionamiento del SINASAN, sobre la base de la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional y su reglamento.	<ul style="list-style-type: none">• En seguimiento a las metas físicas institucionales y en cumplimiento a lo normado en el manual de Gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional se procede asesorar y brindar apoyo técnico en la consolidación y elaboración de cronograma de realización de reuniones ordinarias y extraordinarias de las Comisiones Municipales en Seguridad Alimentaria en seguimiento a lo acordado en sesión ordinaria de la Comisión Departamental y Consejo Departamental de Desarrollo.
3	c) Apoyar los procesos de capacitación a nivel municipal para fortalecer los aspectos relacionados con la seguridad alimentaria y nutricional de programas gubernamentales y de Cooperación, dentro de la dinámica de articulación y generación de sinergias de las COMUSAN de su región.	<ul style="list-style-type: none">• Con el objetivo de asesorar al personal técnico que integra la Delegación Departamental se realiza presentación en cuanto a la constitución, conformación y/o seguimiento de las comisiones de trabajo creadas desde el seno de los Consejos Municipales de Desarrollo enfatizando en las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional con la finalidad de promover sistemáticamente tanto la descentralización de la administración pública como la coordinación interinstitucional en el municipio, para coadyuvar al fortalecimiento de la autonomía municipal; para ese efecto, apoyará a la Corporación Municipal en la coordinación de las acciones de las instituciones públicas, privadas y promotoras de desarrollo que funcionen en los municipios de intervención.

4	d) Apoyar en el fortalecimiento de los procesos de formación y capacitación al equipo de monitores municipales para reforzar los contenidos impartidos, como parte de la asistencia técnica.	<ul style="list-style-type: none"> En el marco del fortalecimiento de los conocimientos del personal contratado bajo el renglón presupuestario 021, se realiza reunión de trabajo con la finalidad de asesorar en cuanto a la vinculación de los términos de referencia, prioridades de la Dirección de fortalecimiento institucional y las atribuciones de la Secretaría en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y su vinculación con la Ley de los Sistemas de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.
5	e) Apoyar en la generación de registros actualizados sobre el seguimiento del funcionamiento de las COCOSAN y COMUSAN de su jurisdicción.	<ul style="list-style-type: none"> En asesoramiento a Delegación Departamental se procede a sistematizar información en cuanto a la implementación, seguimiento y fortalecimiento de las Comisiones Comunitarias en Seguridad Alimentaria y Nutricional con el objetivo de facilitar e impulsar la organización de las y los comunitarios para la resolución de sus problemas más comunes, específicamente de inseguridad alimentaria y nutricional, mejorando sus capacidades de gestión y así convertirse en gestores para prevenir la inseguridad alimentaria y nutricional, el deterioro de los medios de vida y gestionar adecuadamente los riesgos y emergencias, de manera participativa y coordinada en su comunidad.
6	f) Apoyar en el diseño y validación de herramientas o procedimientos técnicos que permitan el monitoreo y valoración de intervenciones de Seguridad Alimentaria en la cobertura municipal bajo su responsabilidad.	<ul style="list-style-type: none"> Como parte del asesoramiento brindado a la Delegación Departamental de Huehuetenango se procede a realizar la consolidación de información para actualizar y presentar informe sobre la reanudación de actividades, planes y proyectos desde el espacio de toma de decisiones de las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional; con la finalidad de coordinar las acciones a nivel de las instituciones públicas, privadas y de cooperación internacional que operen en el departamento, dar cumplimiento a las políticas de desarrollo existente, elaborar, monitorear y evaluar el Plan de Trabajo anual en el marco de la Gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional.
7	g) Apoyar en la recopilación y generación de registros de la información en Seguridad Alimentaria en los municipios bajo su responsabilidad.	<ul style="list-style-type: none"> Como parte de la presentación de acciones, resultados y actividades se procede a elaborar informe en cuanto al quehacer en el marco del asesoramiento brindado a la Delegación Departamental de Huehuetenango con la finalidad de vincular los términos de referencia, prioridades contempladas dentro de la Planificación Operativa Anual de la Dirección de Fortalecimiento Institucional, Plan Estratégico en Seguridad Alimentaria y Nutricional y Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
8	h) Brindar apoyo en facilitar y cooperar con instancias técnicas gubernamentales ONGS y Organismos de cooperación internacional, para el establecimiento y operativización de las estrategias SAN en su departamento.	<ul style="list-style-type: none"> A requerimiento de Delegado Departamental se procede a realizar presentación de resultados coordinados y articulados en los treinta y tres municipios del departamento de Huehuetenango en el marco del Proyecto Crecer Sano; dicha presentación contempla el objetivo general, población sujeta de atención, meta departamental, indicadores que reflejan el cumplimiento de la misma a nivel nacional en seguimiento a la priorización de departamentos y municipios de intervención cumpliendo con ello el fortalecimiento de conocimientos en salud y nutrición, ventana de oportunidad de los mil días como herramientas de prevención de la Desnutrición Crónica.

9	i) Apoyar la gestión al interior de la SESAN la obtención de información actualizada de las estrategias SAN a Nivel nacional y su implementación a nivel Municipal y Comunal a requerimiento del Delegado Departamental.	<ul style="list-style-type: none"> En el marco del Plan del Hambre Estacional y en seguimiento a los acuerdos y compromisos adquiridos en reunión con personal técnico que integra la Delegación Departamental se asesora a Delegado Departamental en la recopilación y consolidación de información en cuanto a las comunidades priorizadas por las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional para la realización de proceso de categorización con el objetivo de medir el riesgo a la Inseguridad Alimentaria y Nutricional de los municipios que conforman la región centro y sur del departamento.
10	j) Brindar información que sea requerida interna y externamente a SESAN y facilitar el seguimiento de las actividades técnicas establecidas por la Delegación Departamental, a requerimiento del Delegado Departamental .	<ul style="list-style-type: none"> En el marco del cumplimiento del plan de trabajo de la Delegación Departamental de Huehuetenango se procede a realizar taller de fortalecimiento a personal técnico contratado bajo el renglón presupuestario 021 en cuanto a la recopilación y presentación de medios de verificación, con la finalidad de cumplir de una manera efectiva y coherente con los requerimientos realizados por la Dirección de Fortalecimiento Institucional en el marco de la Gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional y Gran Cruzada Nacional por la Nutrición.
11	k) Apoyar en la elaboración y traslado de informes técnicos ordinarios y extraordinarios y otros documentos técnicos que le sean requeridos.	<ul style="list-style-type: none"> La implementación de una estrategia de atención a la SAN desde una perspectiva territorial e integrada, supone la participación de los actores locales más allá de la simple ejecución de acciones; demanda la participación en la toma de decisiones y la conformación de estructuras institucionales bien definidas; vincular las acciones institucionales con la demanda de la población, sobre la base de la corresponsabilidad y el fortalecimiento de las capacidades humanas, asegurar la disponibilidad de alimentos para cubrir las necesidades de la población del país, es responsabilidad del gobierno central, sea cual sea el modelo político y económico imperante, se asesora a la Delegación Departamental en elaboración de informe circunstanciado sobre el inventario de las Dependencias Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
12	l) Apoyar el seguimiento de actividades en el ámbito municipal y comunitario, a fin de monitorear el cumplimiento de los objetivos de estrategias o planes institucionales.	<ul style="list-style-type: none"> En asesoramiento a monitor municipal de San Pedro Soloma se procede a elaborar manual de funciones de la Dependencia Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional con el objetivo de fortalecer la la gestión administrativa municipal ofrece grandes ventajas para aumentar la eficiencia de los programas y acciones de seguridad alimentaria y nutricional que llevan a cabo diversos ministerios, entidades descentralizadas, empresas del sector público y organizaciones no gubernamentales; en el marco de la Gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional.

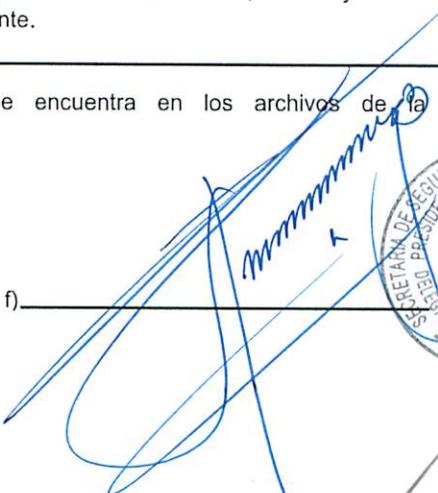
13	m) Otras que le asignadas por el Delegado Departamental y la Dirección de Fortalecimiento Institucional.	<ul style="list-style-type: none"> Con el objetivo de definir las estrategias y acciones de intervención, preventivas y curativas, así como disminuir y controlar los problemas nutricionales en los niños y niñas menores de 5 años, es indispensable conocer sus determinantes e identificar los grupos en riesgo, condición previa que permitirá priorizar las acciones y orientar la distribución de recursos para lograr una mayor equidad e impacto, se asesora a Delegación Departamental en la recopilación de información para la elaboración de informa ejecutivo que contempla los factores de riesgo que inciden en la Desnutrición Aguda y con ello implementar la vigilancia de la desnutrición aguda, por medio de la recolección, análisis e interpretación de la información epidemiológica con el fin de detectar, difundir y actuar oportunamente.
----	--	--

5. Los documentos que respaldan el producto del trabajo realizado se encuentra en los archivos de la dirección de Fortalecimiento Institucional de SESAN.

Atentamente,

f) 
 DPI 2260 47709 1302

f) 
Ingeniero Jorge Suardo Hernández Valdez
 Director de Fortalecimiento Institucional
 Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
 -SESAN-

f) 

 f) _____